



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de mayo del 2003
No. 84

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUAREZ,
MEX.

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA C. SILVIA ROJAS JIMENEZ, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL PUEBLO DE SAN MIGUEL TECAMACHALCO, DE RECONOCER OFICIALMENTE A LA CALLE TLAXCANTITLA, LOCALIZADA EN EL CENTRO DEL PUEBLO DE SAN MIGUEL TECAMACHALCO, COMO "PLAZUELA GENERAL LAZARO GARDENAS DEL RIO".

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1483, 1499, 896-A1, 468-B1, 469-B1, 755-A1, 1318, 474-B1, 451-B1, 740-A1, 730-A1, 1271, 1309, 1310, 879-A1, 473-B1, 1413, 845-A1, 1472, 1466, 472-B1, 829-A1, 1423, 880-A1, 731-A1, 518-B1, 514-B1, 517-B1, 509-B1, 510-B1, 1403, 513-B1, 515-B1, 512-B1, 833-A1, 514-B1, 1458, 875-A1, 1461, 828-A1 y 1398.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1462, 1463, 1428, 1471, 1476, 1479, 1480, 534-B1, 535-B1, 1414, 1412, 834-A1 y 832-A1.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

H. Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA C. SILVIA ROJAS JIMÉNEZ, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PUEBLO DE SAN MIGUEL TECAMACHALCO, DE RECONOCER OFICIALMENTE A LA CALLE TLAXCANTITLA, LOCALIZADA EN EL CENTRO DEL PUEBLO DE SAN MIGUEL TECAMACHALCO, COMO "PLAZUELA GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO".

C. EDUARDO A. CONTRERAS FERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.

A SUS HABITANTES, SABED:

ACUERDO No. 669

Que el Honorable Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, por acuerdo del Cabildo de fecha catorce de noviembre de dos mil dos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 31 fracción XXXVIII, 49 y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3, 4 y 10 del Reglamento Orgánico del H. Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México; 1, 28 y 30 del Bando Municipal vigente; y 46 del Reglamento de Cabildo de Naucalpan de Juárez, México, tuvo a bien aprobar lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8, 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 31 Fracción I, 64 Fracción I, y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 29, 31 Inciso A) Fracción I, y 33 del Bando Municipal Vigente; 4, 6 Fracción I y 23 del Reglamento Interior de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México; 3, y 4 del Reglamento del Cabildo de Naucalpan de Juárez, México, LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBIERNO PRESENTA AL PLENO DE ESTA ASAMBLEA DELIBERANTE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERENTE A LA SOLICITUD DE LA C. SILVIA ROJAS JIMÉNEZ,

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PUEBLO DE SAN MIGUEL TECAMACHALCO, DE RECONOCER OFICIALMENTE A LA CALLE TLAXCANTITLA, LOCALIZADA EN EL CENTRO DEL PUEBLO DE SAN MIGUEL TECAMACHALCO, COMO "PLAZUELA GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO", basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 31 de julio del 2002 fue entregada a Oficialía de Partes una solicitud hecha por la C. Silvia Rojas Jiménez, Presidente del Consejo de Participación Ciudadana del pueblo de San Miguel Tecamachalco, donde piden sea reconocida oficialmente como "Plazuela Lázaro Cárdenas del Río" la calle Tlaxcantitla que comprende el tramo, entre calle Tecamachalco y Santana, que se encuentra localizada en el centro del pueblo en comento y que cuenta con una superficie de 900 m², mide 15 metros de frente por 60 metros de fondo en forma rectangular aproximadamente.
- II. Que con fecha 20 de Septiembre del 2002 por instrucciones del Ing. Eduardo Contreras Fernández, Presidente Municipal Constitucional, se remitió el oficio registrado bajo el número SHA/C/416/2001; que anexa el expediente de la solicitud en comento, a efecto de que la Comisión Edilicia de Gobierno estudie y elabore un proyecto de resolución para ser sometido a la consideración de los miembros de H. Cabildo.
- III. Que con fecha 12 de agosto del 2002 fue entregada a Oficialía de Partes un escrito hecho por la C. Silvia Rojas Jiménez, Presidente del Consejo de Participación Ciudadana del pueblo de San Miguel Tecamachalco, donde solicitan información sobre el seguimiento a la solicitud de reconocimiento oficial de la calle Tlaxcantitla que comprende el tramo, entre calle Tecamachalco y Santana como "Plazuela Lázaro Cárdenas del Río".
- IV. Que con fecha 2 de octubre del 2002 por instrucciones del Ing. Eduardo Contreras Fernández, Presidente Municipal Constitucional, se remitió el oficio registrado bajo el número SHA/C/587/2001; que anexa el escrito adicional antes mencionado para que se lleven a cabo las acciones correspondientes.

CONSIDERACIONES DE HECHO

- I. Que con fecha 16 de agosto del 2002, mediante oficio SHA/SP/252/2002 remitido por la Secretaría de H. Ayuntamiento solicitan a la Dirección General de Desarrollo Urbano dé su opinión sobre la solicitud en comento.
- II. Que con fecha 6 de Septiembre del 2002 mediante oficio SHA/SP/252/2002, remitido por la Secretaría del H. Ayuntamiento solicitan nuevamente a la Dirección General de Desarrollo Urbano dé su opinión sobre la solicitud de la C. Silvia Rojas Jiménez, referente al reconocimiento oficial de la calle Tlaxcantitla como "Plazuela General Lázaro Cárdenas del Río".
- III. Que con fecha 4 de Septiembre del 2002, mediante oficio DGDU/4472/2002, la Dirección General de Desarrollo Urbano en respuesta a los oficios anteriormente mencionados, comenta que la calle Tlaxcantitla, en el tramo comprendido entre las calles Tecamachalco y Santana es, desde hace mucho tiempo, de uso peatonal; sin embargo no se tienen antecedentes que indiquen con precisión la fecha en que se dio dicha transformación o si desde su origen estuvo considerada como tal. Comenta además que la calle en comento opera como "centro de barrio" o como plaza cívica y que en 1982 se erigió un monumento al General Lázaro Cárdenas del Río.

CONSIDERACIONES DE DERECHO

- I. Que en base a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 31, Fracciones XVI y XXIV, atribuye a los ayuntamientos acordar el destino o uso de los bienes inmuebles municipales y planificar y regular de manera conjunta y coordinada el desarrollo de las localidades conurbadas respectivamente.
- II. Que en base al Código Administrativo del Estado de México vigente en su Libro Séptimo, Capítulo Segundo de las autoridades y sus atribuciones, Fracción VI, son autoridades para la aplicación de este libro los municipios, que tendrán a su cargo las facultades relativas a la infraestructura vial local.

Con base en todo lo anteriormente señalado se proponen a este cuerpo edilicio los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero.- Se resuelve favorablemente la solicitud de la C. Silvia Rojas Jiménez, Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana del Pueblo de San Miguel Tecamachalco, de reconocer oficialmente como "Plazuela General Lázaro Cárdenas del Río" a la hasta hoy calle Tlaxcantitla, ubicada en el tramo comprendido entre las calles Tecamachalco y Santana, en el centro del Pueblo de San Miguel Tecamachalco.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, para que notifique la resolución a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de México, a la Secretaría de Transporte del Estado de México, a la Gaceta del Gobierno del Estado, a la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, así como a la interesada.

Tercero.- Sea retirado en la lista de asuntos pendientes turnados a esta Comisión.

Aprobado por unanimidad por el H. Cabildo de Naucalpan de Juárez, México en la Nonagésimo Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del catorce de noviembre de dos mil dos.

C. Eduardo A. Contreras Fernández
Presidente Municipal Constitucional
(Rúbrica).

C. Octavio Mendoza Ruiz
Secretario del H. Ayuntamiento
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO "B" EN MATERIAS DE
AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL
ESTADO DE MEXICO
E D I C T O**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE VEINTITRES DE ABRIL DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO "B" EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 20/2002-IIIB, PROMOVIDO POR ABEL MENDEZCARLO VALTIERRA, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEÑORA PETRA PAULA MORALES ROMERO, EN CONTRA DE CARLOS RENE CORTES MORALES, EL JUEZ DEL CONOCIMIENTO SEÑALO LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL OCHO DE MAYO DE DOS MIL TRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DEL BIEN MUEBLE CONSISTENTE EN:

UN TRACTOCAMION MARCA FREIGHTLINER, MODELO 1995, SERIE NUMERO 1FUY3MCB6SP769250, MOTOR 34772005, CLASE T3 PLACAS DE CIRCULACION "406BT", COLOR VERDE.

CON UN VALOR COMERCIAL DE 685,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PRECIO DEL AVALUO Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA, ORDENANDOSE SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS EN EL PERIODICO GACETA DEL GOBIERNO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO CONVOCANDO POSTORES. TOLUCA, MEXICO, VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL TRES.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. EUTIMIO ORDOÑEZ GUTIERREZ.-RUBRICA.

1483 -30 abril, 2 y 6 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 348/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE SANTOS MONTAÑEZ MARTINEZ, en contra de ENRIQUE SORIANO GONZALEZ, el Ciudadano Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, señaló las diez horas del día dos de junio de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, y que es el siguiente: Camioneta Chrysler, tipo Cherokee, Limited de Lujo, automática, con aire acondicionado y calefacción, asientos de piel negros, cinco puertas, con auto estérero, AM, FM, CD, y tocacintas, quemacocos, en color negro, llantas radiales deportivas, rines de aluminio dorado, llanta de refacción nueva, de ocho cilindros, cristales polarizados, espejos laterales, eléctrico, frenos ABS, carrocería Jeep, modelo 1997, con número de motor y serie 1J4GZ78Y6VC676783, con placas de circulación LNU 2801 del Estado de México, sin golpes en carrocería, parabrisas de lado izquierdo estrellado, con estribos laterales, con gancho para remolque, en buen estado de conservación.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Se convoca a postores para que comparezcan al remate, se expiden a los veintitres días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.- Secretario. Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1499 -2, 6 y 7 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
TULTITLAN, MEXICO
E D I C T O**

EL LICENCIADO ANGEL RAMIREZ QUINTANAR, JUEZ DE CUANTIA MENOR DE TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A USTED JUEZ CIVIL DE CUANTIA MENOR EN TURNO EN TLANEPANTLA, MEXICO, A QUIEN TENGO EL HONOR DE DIRIGIRME, HAGO SABER QUE EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO 535/03, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR MANUEL CAMPOS CASTRO, EN SU CARACTER DE TERCERISTA, EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL PEREZ MALAGON (EJECUTANTE) Y LINO CAMPOS HERNANDEZ (EJECUTADO), SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

AUTO.- Tultitlán, México, veintiséis de febrero del año dos mil tres.

A sus autos el escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 1070, 1077, 1368 y 1369 del Código de Comercio, se tiene al promovente desahogando en tiempo la prevención que se le hiciera el dieciocho de febrero del año en curso, en consecuencia se admite a trámite la tercera excluyente de dominio que hace valer MANUEL CAMPOS CASTRO, en tal virtud al ser las tercerías un mini proceso dentro de uno principal ya que el interés del tercerista es oponible al de los litigantes es menester el observar todas y cada una de las formalidades del procedimiento, por ende emplácese en los domicilios tanto del Ejecutante y Ejecutado la presente Tercería corréndoles traslado con las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas para que en el término de TRES DIAS manifiesten lo que a su interés convenga, asimismo y para no dejar en estado de indefensión al Ejecutante, emplácese por medio de edictos mismos que se publicarán por tres veces en forma consecutiva en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, para que en el término de tres días contados a partir de la última publicación se apersona a esta tercería y manifieste lo que a su interés convenga, por lo que refiere al Ejecutado y tomando en consideración que su domicilio se encuentra fuera de la ubicación de este Juzgado, gírese atento exhorto al Juez de Cuantía Menor Civil en Tlanepantla, México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado ordene a quien corresponda el emplazamiento de LINO CAMPOS HERNANDEZ, corréndole traslado con las copias simples exhibidas debidamente cotejadas y selladas, para que en el término antes referido se apersona a éste Tercería, asimismo prévéngasele para que señale domicilio dentro de la ubicación de este Tribunal para oír y recibir notificaciones de su parte apercibiéndolo que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán a través de listas que se fija en la tabla de avisos de este Juzgado, lo anterior con fundamento en el artículo 1069 del Código en cita.

NOTIFIQUESE

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL LICENCIADO ANGEL RAMIREZ QUINTANAR, JUEZ DE CUANTIA MENOR DE TULTITLAN, MEXICO, QUIEN ACTUA CON SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO JORGE SANDOVAL ROMERO, QUE AUTORIZA Y DA FE DE LO ACTUADO.-DOY FE.

JUEZ.-SECRETARIO.-DOS FIRMAS ILEGIBLES.-RUBRICAS.-PERSONAS AUTORIZADAS: LIC. SEVERO FONSECA PEÑA, C. YOLANDA HERNANDEZ MALDONADO.

Y PARA LO QUE POR MI MANDATO TENGA SU EXACTA Y DEBIDA CUMPLIMENTACION EN NOMBRE DE LA SOBERANIA NACIONAL, EXHORTO Y REQUIERO DE USTED PARA QUE TAN PRONTO EL PRESENTE OBRE EN SU PODER SE SIRVA DILIGENCIARLO EN SUS TERMINOS Y HECHOS QUE SEA SE DEVUELVA A LA BREVEDAD POSIBLE SEGURO DE MI RECIPROCIDAD EN CASOS ANALOGOS Y CUANTO POR USTED FUERE REQUERIDO EN TULTITLAN, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES.-DOY FE.

JUEZ DE CUANTIA MENOR SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ANGEL RAMIREZ LIC. HORTENCIA GOMEZ
QUINTANAR LIC. BLANCAS
(RUBRICA). (RUBRICA).

896-A1.-30 abril, 2 y 6 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ADELFA MIGUEL DE GARCIA.

Por este conducto se le hace saber que: JUANITA MONDRAGON LEON le demanda en el expediente número 939/2002, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión del lote de terreno número 44, manzana 291, del número oficial 154 de la calle Mariquita de la Colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 43; al sur: 17.00 metros con calle Cielito Lindo; al oriente: 9.00 metros con calle Mariquita; al poniente: 9.00 metros con lote 22; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

468-B1.-10, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: EDMUNDA SANTIAGO DE GOMEZ.
EXPEDIENTE: 03/2003.

SOFIA MARTÍNEZ JUAREZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno 13, de la manzana 81, de la calle Mixcalco número 317, de la Colonia Ampliación José Vicente Villada en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.20 metros con lote 12; al sur: 17.20 metros con lote 14; al oriente: 9.05 metros con lote 38; al poniente: 9.05 metros con calle Cinco, con una superficie total de 163.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término, no, comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de febrero del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

469-B1.-10, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MAYER Y JAIME DE APELLIDOS ZAGA ROMANO.

En el expediente marcado con el número 714/02, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por AURELIO JIMENEZ CORTES, en contra de EMILIANO AVENDAÑO DELGADO, MAYER ZAGA ROMANO Y JAIME ZAGA ROMANO Y REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO demandándoles en la vía ordinaria civil, la nulidad e ineficacia del juicio de usucapión, tramitado a su favor ante el Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, usucapion registrada a su favor, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo el expediente número 106/98-2, respecto del terreno denominado "El Nopal", que forma parte de un predio sin nombre, ubicado en la población de Santa Bárbara, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, resolución de fecha veinte de agosto de mil novecientos noventa y ocho e inscrita ante la oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México, bajo la partida número 549, libro I, sección 549, del volumen 423 de fecha doce de octubre de mil novecientos noventa y nueve; la nulidad e ineficacia del contrato privado compraventa entre Emiliano Avendaño Delgado como comprador y los señores Mayer Zaga Romano y Jaime Zaga Romano como vendedores, con fecha diez de octubre de mil novecientos noventa y dos, respecto al inmueble descrito anteriormente, y mismo que sirvió como documento fundatorio para que el citado codemandado pudiera promover a su favor juicio de usucapión ya referido; como consecuencia de la nulidad solicitada en los puntos anteriores, reclamo la restitución de la posesión del bien inmueble materia de este juicio y que más adelante en el capítulo de hechos se detallara, conjuntamente con los frutos y accesiones que en derecho le correspondan a dicho inmueble: el pago de daños y perjuicios que han ocasionado y que se llegaran a ocasionar por la desposesión que ha sufrido por parte de los demandados por el despojo o posesión ilegal que fue objeto, considerando que dichos daños ascienden aproximadamente a la cantidad de OCHO MIL PESOS MENSUALES, como producto de las rentas que ilícitamente debió haber obtenido del inmueble materia de este juicio y que ha dejado de obtener por la ocupación ilícita de la contraria; la declaración judicial de que el actor, tiene la plena propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble descrito en el inciso A) en base a los documentos que exhibe en la demanda; del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Cuautitlán, Estado de México, le reclama la tildación y cancelación de la inscripción del inmueble denominado El Nopal, inscrito a favor de Emiliano Avendaño Delgado, descrito en el promio de esta demanda a favor del C. Emiliano Avendaño Delgado bajo la partida 549, libro I, sección 549, del volumen 423, de fecha doce de octubre de mil novecientos noventa y nueve; la inscripción a favor del actor, mediante resolución definitiva del contrato privado de compraventa, celebrado con fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y uno, celebrado entre actor AURELIO JIMENEZ CORTES, en su carácter de comprador y el señor ERASTO ALVAREZ LOPEZ, en su carácter de vendedor: el pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación que a continuación expongo. Haciéndoles saber a los demandados MAYER Y JAIME ZAGA ROMANO, que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, si pasado el plazo no comparece, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial.- Cuautitlán, Izcalli, Méx., 14 de febrero del año 2003.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

755-A1.-10, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 94/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por REYNA VIEYRA ORDÓÑEZ, en contra de DEMETRIO SALINAS RAMIREZ, el Juez de los autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y toda vez que se ignora el domicilio del demandado DEMETRIO SALINAS RAMIREZ, emitió un auto en el que ordena se le haga saber que existe una demanda en su contra, en donde se reclaman las siguientes prestaciones:

A) La prescripción adquisitiva o usucapión que ha operado a favor del promovente del inmueble ubicado en el edificio cinco, andador E, entrada B del departamento 202, de la calle Juan Alvarez número 913, antes 813 del Municipio de Toluca, Estado de México.

B) Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.76 metros con jardín, 1.90 metros con entrada principal; al sur: 2.82 metros con jardín, 2.94 metros con departamento 201 entrada A., 1.90 metros con cubo de luz; al oriente: 2.82 metros con entrada principal, 4.90 metros con departamento 201, 2.76 metros con cubo de luz; al poniente: 10.48 metros con jardín.

Emplazamiento que se hace por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de este juzgado, haciéndole saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra y para oponer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento legal que para el caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término señalado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1318.-11, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. MARIA DIFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA, USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE DE TERRENO NUMERO 14, MANZANA 131, DE LA CALLE 16, COLONIA VALLE DE LOS REYES, MUNICIPIO LA PAZ. ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 155/2003, promovido por ROSA DELIA LEON MARTINEZ, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros y linda con calle Acambay; al sur: 20.00 metros y linda con lote 15; al oriente: 20.00 metros y linda con Calle 16; y al poniente: 20.00 metros y linda con lote 13, el cual tiene una superficie total de 400 m2, (CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS). Teniendo en posesión una superficie total de CIENTO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros y linda con calle Acambay; al

sur: 10.00 metros y linda con C. Rosa Isela León Martínez; al oriente: 10.00 metros y linda con Calle 16; y al poniente: 10.00 metros y linda con María Graciela León Martínez. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así mismo debiéndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes La Paz, México, al primer día del mes de abril del año dos mil tres.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

474-B1.-10, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 491/02-1.
REYNA MARTHA ALMODOVAR ARMENTA.

ANA LOPEZ DE QUIROZ, por su propio derecho le demanda en juicio ordinario civil, la usucapión respecto del lote 7, manzana 29, de la calle Vicente Guerrero, Colonia Sauces PRI; en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.25 m linda con lote 6, al sur: en 18.25 m linda con lote 8, al este: 7.00 m linda con Valle de Vicente Guerrero, al oeste: en 7.00 m linda con lote 28. Con una superficie total de: 127.75 metros cuadrados. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, la suscrita adquirió el lote de terreno antes mencionado por medio de un contrato de cesión de derechos que hice con la señora MARIA DE LOS ANGELES TELLEZ TEJEDA, desde la fecha del contrato en mención he tenido en posesión el inmueble en calidad de propietario, en forma pública, pacífica, continua, de buena fe. Se hace saber a REYNA MARTHA ALMODOVAR ARMENTA, que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, debiéndose fijar una copia íntegra del mismo en la puerta del Tribunal; dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

755-A1.-10, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

BONIFACIO GARCIA BANDERA.

MARIA DE LOURDES DE JESUS VICENTE, por su propio derecho, en el expediente número 128/2002 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión respecto del lote de terreno número diecisiete (17), de la manzana trescientos ochenta y nueve (389), de la Colonia Aurora Oriente en esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 16; al sur: en 17.00 metros con lote 18; al oriente: en 9.00 metros con lote 45; y al poniente: 9.00 metros con calle Chaparrita. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezhualcoyotl, México, a los doce (12) días del mes de marzo del dos mil tres (2003).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.
451-B1.-8, 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 425/02.

CAMPOS CENTENO GUILLERMINA, promueve juicio ordinario civil (usucapión), contra HOGAR PROGRESIVO, A.C. y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, las siguientes prestaciones: La usucapión del inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza número 4, Colonia Francisco I. Madero, Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.79 m con Merced Hernández; al sur: 8.79 m con Venustiano Carranza; al oriente: 7.22 m con lote 4 Bis; al poniente: 7.16 m con lote 3 Bis. con una superficie de 63.20 metros cuadrados, inscrito bajo la partida 841 a la 899, volumen 660, libro primero, sección primera, de 14 de octubre de 1986. La adquisición del lote materia del juicio fue pactada por la garantía hipotecaria a favor de "Corporación de Asociaciones" A.C., representada por el Presidente del Consejo de Administración LIC. GUILLERMO HELLMUD ROSAS y por su Presidente del Comité de Vigilancia señor: LUIS ORTEGA NUÑEZ, el presente reconocimiento de adeudo, es por el equivalente de 800 veces un salario mínimo en el momento de su pago parcial o total, trato aceptado al momento de la firma del contrato de compraventa que se llevó a cabo con dichas personas, y quien le hizo la entrega de la posesión real, material del inmueble que ocupa desde el año de 1987, hasta la fecha en calidad de propietario. En consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a HOGAR PROGRESIVO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra y se fijará además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, las publicaciones a que se ha hecho referencia se publicarán en días hábiles y de acuerdo al artículo 136 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal.

Ecatepec de Morelos, veintisiete de marzo de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.
740-A1.-8, 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

RAFAEL COLIN GARFIAS.

En el expediente marcado con el número 376/01, Juicio Ordinario Civil, (usucapión), promovido por ROBERTO CORONEL RODRIGUEZ, demanda de RAFAEL COLIN GARFIAS. Se demanda la propiedad que por usucapión ha operado a favor del actor, respecto de la fracción de terreno con superficie de: 200.00 m2. (doscientos metros cuadrados) aproximadamente, lote 5, de la manzana 53, zona 1, de los ex ejidos de San Francisco Chilpan en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, la cual aparece inscrito en el Registro Público de la propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, una vez que haya causado ejecutoria la sentencia la cual declare legítimo propietario al actor de la fracción de terreno mencionado se gire oficio al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, en el Estado de México, a efecto de realizar la anotación correspondiente en el asiento 252, Libro Primero, Sección Primera, Volumen 219 de fecha ocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. El pago de gastos y costas del presente juicio. Haciéndole saber al demandado RAFAEL COLIN GARFIAS, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; si pasado el tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de lo que dispone el artículo 195 del ordenamiento legal en cita.

Para su publicación por tres días de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad; dado en el local de este Juzgado a los tres días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.
730-A1.-8, 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 863/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por EDUARDO LUIS VERA en contra de OLGA LILIA BAUTISTA PEDRAZA, de quien le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, señalada en la fracción X del artículo 4.90 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, la cual consiste en la separación del hogar conyugal, originada por una causa que sea bastante para pedir el divorcio, si se prolonga por más de un año, sin que el cónyuge que se separo entable demanda de divorcio. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha veintisiete de enero del dos mil tres, ordenó se emplazará a la parte demandada OLGA LILIA BAUTISTA PEDRAZA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término, no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Valle de Bravo, México, trece de febrero del dos mil tres.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Gélidís.-Rúbrica.
1271.-9, 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JOSEFINA SALAZAR DE HURTADO.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que LUZ DEL CARMEN SUAREZ DE REYES, promueve por su propio derecho, ante el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por LUZ DEL CARMEN SUAREZ REYES en contra de JOSEFINA SALAZAR DE HURTADO, en el expediente número 734/2002-2, respecto del inmueble ubicado en calle San Cristóbal Solana, lote 14, de la manzana 76, número oficial 81, de la Colonia Granjas Valle de Guadalupe, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con 40.00 metros linda con lote 13; al sur: con 40.00 metros linda con la C. Josefina Salazar Castillo; al oriente: con 6.25 metros linda con calle de paso; al poniente: con 6.25 metros linda con lote 20, haciéndose saber a JOSEFINA SALAZAR HURTADO, que deberá de presentarse a este Juzgado en un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, si pasado ese plazo no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía, debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este Juzgado, en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en término de los artículos 1.165 y 1.170 del Código en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en el periódico de mayor circulación en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dieciocho días de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalei Gómez Israde.-Rúbrica.

1309.-11, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

En el expediente número 603/2002, promovido por MARINA ULIBARRY JIMENEZ, por su propio derecho en la vía ordinaria civil (controversia del orden familiar), en contra de HECTOR ARMANDO ALVAREZ CASTILLO, persona que manifiesta bajo protesta de decir verdad ignora cual sea su domicilio actual para efecto de que sea emplazada a juicio; solicitando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A) Divorcio necesario; B) Como consecuencia de lo anterior, disolución del vínculo matrimonial que me une al demandado, con todas sus consecuencias jurídicas; C) El pago de gastos y costas que se originen con el presente juicio.

Procediéndose a emplazar por edictos a HECTOR ARMANDO CASTILLO ALVAREZ, y se ordena su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiendo además fijarse en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín. Notifíquese y cúmplase. Lerma de Villada, México, diecisiete de enero del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1310.-11, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

JUANA MELLADO AGUILAR, promueve ante este juzgado dentro del expediente número 263/2003, diligencias de información de dominio en vía de procedimiento judicial no contencioso, respecto del predio conocido como "La Ciénega", ubicado en el pueblo de Santa Cruz, municipio de Tepetzotlán, México, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 28.55 m colindando con calle Cerrada de Jazmín; al sur: en 2.98, 3.93, 14.0 y 6.50 m colindando con calle Jazmín; al oriente: en 3.90, 28.0 y 89.20 m colindando con propiedad de Josefa Frago Montoya; al poniente: en 4.09, 45.75 y 87.70 m colindando con calle Jazmín, con superficie total de 3,225.33 (tres mil doscientos veinticinco metros cuadrados con treinta y tres centímetros).

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico local de mayor en esta ciudad, a efecto de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley, se expide el presente en Cuautitlán, México, abril veinticuatro del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

879-A1.-29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. MARIA DIFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA, USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE DE TERRENO NUMERO 14, MANZANA 131, DE LA CALLE 16, COLONIA VALLE DE LOS REYES, MUNICIPIO LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 1777/2003, promovido por ROSA ISELA LEON MARTINEZ, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros y linda con calle Acambay; al sur: 20.00 metros y linda con lote 15; al oriente: 20.00 metros y linda con Calle 16; y al poniente: 20.00 metros y linda con lote 13, el cual tiene una superficie total de 400 m2, (CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS). Teniendo en posesión una superficie total de CIENTO METROS CON TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.80 metros y linda con una fracción del lote 14 propiedad de la C. Rosa Delia León Martínez; al sur: 11.80 metros y linda con lote 15; al oriente: 08.50 metros y linda con Calle 16; y al poniente: 08.50 metros y linda con fracción del lote 14. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así mismo debiéndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes La Paz, México, al primer día del mes de abril del año dos mil tres.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

473-B1.-10, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1346/95, promovido por GUILLERMO TAPIA GONZALEZ, en contra de JORGE HERNANDEZ FLORES, se señalaron las diez horas del día veintiocho de mayo de dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sobre el bien mueble ubicado en calle Doce de Octubre número cuatro, casa cuatro, en San Jerónimo Chicahuaico, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 metros con Jerónimo Peralta Hernández; al sur: 11.00 metros con calle Doce de Octubre; al oriente: 15.00 metros con Jerónimo Peralta Hernández; al poniente: 15.00 metros con Víctor Manuel Cruz, con una superficie aproximada de ciento sesenta y cinco metros cuadrados, inscrito bajo los siguientes datos registrales: volumen 333, partida 1039, del volumen 333, libro primero, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$279,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad dada por los peritos en su actualización de dictámenes. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado de ubicación del dicho bien, anunciándose su venta, convóquese postores y cítese acreedores; debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Asimismo se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada, deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, y en caso de que sea cheque certificado a favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los diez días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.
1413.-23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

**SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 686/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROLANDO BARRIOS GALICIA, en contra de ANA MYRIAM RUIZ CAMPOS y otro, se han señalado las trece horas del día veintitrés de mayo del dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del siguiente bien: siendo el inmueble ubicado en calle Circuito Arquitectos, número cuarenta y seis, Colonia Loma Suave, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, bajo la partida 244, volumen 1484, libro primero, sección primera, de fecha ocho de febrero del dos mil.

Convóquese postores por medio de edictos, anunciándose su venta por tres veces dentro de nueve días, publicándose dichos edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este H. Juzgado, y en la Receptoría de Rentas de esta Ciudad, teniéndose como precio de remate de dicho bien inmueble la cantidad de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.

Se expide el presente edicto a los catorce días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.
845-A1 -24, 29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 207/2003.
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA DEL ROSARIO AYALA DE MENDEZ, por su propio derecho, promueve procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en Santa María Tulpelac, municipio de Ecatepec de Morelos, México, denominado Tlaxcoapan, ubicado en calle Oaxaca número ciento setenta y dos, que tiene una superficie de ciento ocho metros cincuenta y siete centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.50 m linda con calle Oaxaca; al sur: 10.50 m linda con lote 10; al oriente: 10.60 m linda con el señor Mateo Juárez Lira; al poniente: 10.08 m linda con andador María Alejandra, el Juez Segundo de lo Civil del distrito judicial de Ecatepec, Licenciado JOSE LUIS SANCHEZ NAVARRETE, admitió la presente solicitud a efecto de que las personas que se sientan afectadas con dicha información de dominio, comparezcan a este juzgado y aleguen por escrito lo que crean conducente ante este juzgado, en base a los siguientes hechos: Manifiesta la promovente que desde hace más de cinco años esta en posesión como propietaria ininterrumpidamente de un predio antes descrito; que su posesión se deriva de la transmisión que le hizo el señor MATEO JUAREZ LIRA como consta con el contrato de compra venta de fecha diez de enero de mil novecientos ochenta que acompaña y constituyó un título fehaciente del que ha venido poseyendo ininterrumpidamente; dicho inmueble se encuentra registrado fiscalmente en la Tesorería Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec, con el número de clave catastral 09405062020000 y al corriente de pago, sin encontrarse inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, sin formar parte de ejido alguno.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Ecatepec de Morelos, ocho de abril del año dos mil tres.-Primer Secretario, Lic. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.-Rúbrica.
1472.-29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 834/2002-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

ZACARIAS ROBLES; promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto del predio urbano sin denominación especial con construcción, mismo que se encuentra ubicado en Cerrada de los Maestros número 23, del pueblo de Maquixco, municipio de Teotihuacan y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 7.83 m y colinda con Salvador Arredonda; al sur: 19.50 m y colinda con Gloria Riestra y Guadalupe Contreras Gómez; al oriente: 4.60 m y colinda con Vicente González; al poniente: 23.20 m y colinda con Gloria Riestra y Guadalupe Contreras Gómez; y al noreste: 22.20 m y colinda con Vicente González, con una superficie aproximada de trescientos un metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de circulación diaria. Texcoco, México, a trece de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.
1466.-29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXP. No. 267/2002.
DEMANDADO: CABALLERO CARRANZA LOURDES.
JUICIO: JURISDICCION VOLUNTARIA.

FARRERA CASTILLO GONZALO, a este efecto en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto del inmueble ubicado en calle 12, número 59, Colonia Campestre Guadalupeña, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 metros con lote 5; al sur: 20.00 metros con lote 7; al oriente: 10.00 metros con lote 11; al poniente: 10.00 metros con Calle 12, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los dos días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

472-B1.-10, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O DE REMATE**

EXPEDIENTE: 1509/90.
SECRETARIA "A".
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, relativo al expediente número 1509/90, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de MARIA ELIZABETH SEGOVIA KIHUEN, la C. Juez Noveno de lo Civil señaló las once horas del día dieciséis de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado en autos consistente en: El departamento en condominio número trescientos dos, edificio dos, del condominio ubicado en la calle de Avenida de las Dalías número oficial doscientos treinta y nueve, construido sobre el lote número uno de la manzana doscientos cuarenta y cinco, y estacionamiento número doce, del Fraccionamiento denominado Unidad Coacalco, conocido comercialmente como Villa de las Flores, en el Distrito Judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, siendo el precio del avalúo la cantidad de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación, de siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en el periódico "El Heraldo de México" Tesorería del Distrito Federal y lugares de costumbre en este Juzgado, así como en los sitios de costumbre, tableros de aviso y el periódico de mayor circulación que se sirva designar el C. Juez competente en Coacalco de Berriozábal, Estado de México.-México, D.F., a 28 de febrero del año 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Miguel Ángel Alcántara Roman.-Rúbrica.

829-A1.-22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 322/02, LAURA GUADALUPE MANDUJANO TORRES, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en calle Girasol sin número, en San Lorenzo Tepaltitlán, del municipio de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 16.40 m antes con Palemón Martínez Espinoza, ahora Rodrigo Martínez; al sur: 16.40 m antes con Noé Martínez Z., ahora Rodrigo Martínez; al oriente: 12.19 m con calle Girasol; al poniente: 12.19 m antes con Jorge Mireles B., ahora con Rocío López Hernández y María del Rosario Huitrón Hernández, con una superficie aproximada de 199.91. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a catorce de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Secretaria, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

1423.-24, 29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

XOCHITL LOPEZ GONZALEZ, ha promovido ante este juzgado bajo el número de expediente 339/2003-1, procedimiento judicial no contencioso (consumación de la usucapión por inscripción), respecto del inmueble ubicado en d/c. Barrio de San Martín, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.60 m con Aaron Omar López Pérez; al sur: 16.00 m con la señora Maria; al oriente: 6.60 m con Francisco Cid del Prado y Darío; al poniente: 6.50 m con calle privada sin nombre, con una superficie total de 106.76 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en cualquier periódico de circulación diaria en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en el local de este juzgado a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

880-A1.-29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE Tlalnepanitla
E D I C T O**

NOTIFICACION A: JOSE LUIS ZELAYA GUTIERREZ.

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente 01/2003, promueve CORDOBA HERRERA OLGA, Juicio Ordinario Civil, en contra de FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S. DE R.L. Y JOSE LUIS ZELAYA GUTIERREZ, y en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha doce de marzo del dos mil tres, se ordenó notificar a JOSE LUIS ZELAYA GUTIERREZ, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación en este lugar, haciéndoles saber que deberá presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda incoada en su contra, en la inteligencia de que si no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.-Primer Secretario, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

731-A1.-8, 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 401/2002-1.
INCOBUSA, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento que JOSE ALEJANDRO JIMENEZ CRUZ, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 401/2002-1, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) a INCOBUSA, S.A. DE C.V., de quien manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual del mismo, respecto a el lote de terreno conocido públicamente como lote 22, de la manzana 931, de la sección Islas, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito bajo la partida 17,055, volumen 337, libro primero, sección primera, de fecha 06 de octubre de 1977, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: con lote 21, 17.50 m; al sureste: con lote 23, 17.50 m; al noroeste: con calle Isla Chipre, 08.00 m; al suroeste: con lote 17, 08.00 m, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: desde la fecha veinte de abril de mil novecientos noventa y uno, el SR. JOSE ALEJANDRO JIMENEZ CRUZ habita el inmueble motivo del presente juicio de manera pacífica, pública, continua y de buena fe, la causa generadora de esta posesión se debe a la compraventa que el señor JOSE ALEJANDRO JIMENEZ CRUZ celebró con la señora YOLANDA BUENDIA DE DONDE a través de su apoderado el señor JOAQUIN CUETO GONZALEZ, con fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y uno, fecha en la que le fue entregada la propiedad y posesión de dicho inmueble, mediante contrato privado de compraventa, al señor JOSE ALEJANDRO JIMENEZ CRUZ, el inmueble ubicado en lote de terreno conocido públicamente como lote 22, de la manzana 931, de la Sección Islas del Fraccionamiento Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec, Estado de México, poseyendo el inmueble materia del presente juicio en calidad de propietario, en forma pública, pacífica y de buena fe. Se emplaza a INCOBUSA, S.A. DE C.V., por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación, en el Boletín Judicial y fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra del proveído. Ecatepec de Morelos, dos de abril de dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

518-B1.-23 abril, 6 y 15 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE S.A.

UBALDA SANCHEZ GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 17/03, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 45, de la manzana 12 super 22, de la Colonia Evolucion, de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de: 151.38 m2, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 44, al sur: 16.82 m con lote 46, al oriente: 9.00 m con calle y al poniente: 9.00 m con lote 20. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no

comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad.-Se expide en Nezahualcóyotl, a los catorce días de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

511-B1.-23 abril, 6 y 15 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 08/2003.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL.
SECRETARIA 2º.

MARIA ELENA AGUIRRE DE SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 08/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA ELENA AGUIRRE DE SANCHEZ en contra de EPIFANIO MEJIA CASTELLANOS Y DAMIAN AQUINO GONZALEZ, la acción reivindicatoria, respecto del bien inmueble ubicado en lote veintidós, manzana cincuenta y siete, de la calle Paraguay, Fraccionamiento Jardines de Cerro Gordo, Sección Unica, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias son: al noroeste: 8.00 m con calle Paraguay; al noreste: 17.50 m con lote veintitrés; al sureste: 8.00 m con lote diecisiete; y al suroeste: 17.50 m con lote veintiuno, el cual adquirió la señora MARIA ELENA AGUIRRE DE SANCHEZ, en fecha diecinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve mediante contrato de compraventa celebrado con PROMOTORA INCOBUSA, S.A. DE C.V., realizando desde esa fecha los pagos de impuestos que corresponden a dicho inmueble, es el caso que entre los meses de noviembre y diciembre de mil novecientos noventa y cuatro al presentarse al inmueble de su propiedad se encontró que estaba ocupado por el señor DAMIAN AQUINO GONZALEZ, sin derecho alguno por lo que hizo la denuncia por el delito de despojo en contra de dicha persona y a principios del mes de agosto del dos mil uno se enteró que el señor EPIFANIO MEJIA CASTELLANOS se encuentra en posesión del inmueble mencionado, manifestando el mismo que celebró contrato de compraventa con el señor DAMIAN AQUINO GONZALEZ. Y toda vez que se desconoce el actual domicilio de DAMIAN AQUINO GONZALEZ se ordenó emplazar al mismo con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que procede a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, diecinueve de marzo del año dos mil tres.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

517-B1.-23 abril, 6 y 15 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CRUZ MATA TORRES.

ANGELICA MATA TORRES, en el expediente número 17/2003, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 6, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada Oriente, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 m con lote 14; al sur: 16.00 m con calle sin nombre; al oriente: 10.00 m con lote 30; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre, con una superficie total de: 160.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

509-B1.-23 abril, 6 y 15 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 158/2003.
DEMANDADO: CARLOS RODRIGUEZ PEREZ.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

ROGELIO ALEJANDRE MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 13, manzana 26, de la Colonia Las Águilas, calle 15, número 137 de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.50 m con lote 14; al sur: 19.50 m con lote 17, al oriente: 10.10 m con lote 20 y 21, al poniente: 10.10 m con calle 15; con una superficie total de: 196.95 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este Juzgado y que es la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, el presente Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los nueve días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

510-B1.-23 abril, 6 y 15 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FELIPE MALDONADO GARCIA.

Por este conducto de la hace saber que MARIA OSWELIA AMBRIS VALDES en la demanda radicada ante este juzgado en el expediente número 662/2002, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones exige la nulidad del juicio de usucapión, promovido por EMILIANO GALICIA ALDANA O GALICIA ALDAMA en contra de MARIA OSMELIA AMBRIS VALDEZ, bajo el expediente 225/90, tramitado ante el Juzgado Primero de lo Civil de este distrito judicial, respecto del lote de terreno número 32, de la manzana 29, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, por lo que se le llama a juicio a fin de que dilucide los derechos correspondientes a la anotación marginal de embargo que en su favor existe en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, en la partida correspondiente al inmueble antes citado. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de enero del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1403.-23 abril, 6 y 15 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 926/2002.

C. JESUS LOPEZ NAVA.

Se le hace saber que la señora LIDIA CANDIDA GARCIA HERNANDEZ, interpuso en su contra una demanda de ALIMENTOS, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- El pago y aseguramiento de una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva. B).- El pago de pensiones alimenticias atrasadas. C).- El pago de deudas contraídas por la actora. D).- El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza a través de edictos, previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación del mismo; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán conforme a la de las no personales, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación y el Boletín Judicial.- Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

513-B1.-23 abril, 6 y 15 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 101/2003.
DEMANDADO: JOSE TORRES PEREZ.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

PLATA HERRERA SOFIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 331, ubicado en el número 207, de la calle Guerrillera, en la Colonia Aurora, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.20 m con lote 19; al oriente: 8.95 m con lote 40; al poniente: 8.95 m con calle Guerrillera, con una superficie total de 153.05 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los nueve días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.
515-B1.-23 abril, 6 y 15 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CANDIDO SANTIAGO JOSE.

Por este conducto se le hace saber que: CANDIDO, MARIA ELENA Y ERICK, todos de apellidos SANTIAGO VELAZCO, le demanda en el expediente número 735/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión del lote de terreno número 8, manzana 81 marcado con el número 15 de la calle Monumento a la Raza de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 9; al sur: 16.82 m con lote 7, al oriente: 8.00 m con lote 61, al poniente: 8.00 m con calle Monumento a la Raza; con una superficie total de: 134.56 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dos días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

512-B1.-23 abril, 6 y 15 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 81/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por BORJA VILLASEÑOR IRMALUCRECIA, en contra de CONCRETO ARMADO S.A. DE C.V. Y OTRO, demandando de CONCRETO ARMADO S.A. DE C.V., la prescripción adquisitiva como causahabiente del bien inmueble ubicado el lote número 33 de la manzana 10 y construcciones en el existentes, ubicados en el número 99 de la calle Encinos del Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica, en el Municipio y Distrito de Tlalnepanltla, Estado de México, por lo que ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada a petición de parte en los términos que establece el artículo 2.119 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y de igual forma deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Se expiden a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

833-A1.-23 abril, 6 y 15 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 917/2002.

DEMANDADO: JOSE LORENZO ZAKANY.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

HERADIO MORAN ROJAS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 44, de la Colonia Metropolitana, Segunda Sección, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.70 m con lote 30; al sur: 16.70 m con lote 32; al oriente: 8.00 m con calle Hemiciclo a Juárez; al poniente: 8.00 m con lote 26, con una superficie total de 133.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los catorce días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

514-B1.-23 abril, 6 y 15 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 386/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., por conducto de su apoderado legal JESUS JIMENEZ RUIZ en contra de BLANCA MABHY GUTIERREZ MARTINEZ, por auto de fecha once de abril del año dos mil tres, se señalaron las nueve horas del día treinta de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Area privativa marcada con el número 6 y casa habitación ahí construida, del condominio horizontal constituido en el lote de terreno denominado "San Francisco", ubicado en el número 17 (diecisiete), de la calle Plazuela de San Francisco, en el pueblo de San Francisco Coaxusco, perteneciente al municipio de Metepec, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.18 m con lote cinco; al sur: 14.23 m con lote siete; al oriente: 06.00 m con andador; al poniente: 06.00 m con propiedad particular, con una superficie total de 85.17 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo los siguientes datos: partida número 501, volumen 268, fojas 86, libro primero, sección primera, de fecha 31 de mayo de 1988 a favor de BLANCA MABHY GUTIERREZ MARTINEZ, a este inmueble le corresponde un indiviso del 2.88% sobre las áreas comunes, convocándose a postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 138,510.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, y en el de ubicación del inmueble, dado en la ciudad de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

1458.-28 abril, 6 y 12 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1207/2002, relativo al Procedimiento Judicial no contencioso, diligencias de información ad-perpetuam, promovidas ante este Juzgado por ROCIO CANDELARIA FLORES SANTAMARIA, respecto del bien inmueble denominado "sin nombre", ubicado en el Barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 20.94 m linda con propiedad de los señores Julia González de Rooth y Alberto Rooth, al sur: en 20.90 m linda con Avenida López Mateos, al oriente: en 7.95 m linda con propiedad de Agustín Moisés Ortiz Ramírez, y al poniente: en 8.05 m linda con Andador Privado, con una superficie total aproximada de: 167.20 m².

Para su publicación dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Tribunal a deducirlo en términos de ley.- Se expiden a los cuatro días del mes de febrero de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

875-A1.-29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY.

Por este conducto se le hace saber que MARIA OSWELIA AMBRIS VALDES, en la demanda radicada ante este juzgado en el expediente número 662/2002, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones exige la nulidad del juicio de usucapión, promovido por EMILIANO GALICIA ALDANA O GALICIA ALDAMA en contra de MARIA OSMELIA AMBRIS VALDEZ, bajo el expediente 225/90, tramitado ante el Juzgado Primero de lo Civil de este distrito judicial, respecto del lote de terreno número 32, de la manzana 29, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, y a su vez EMILIANO GALICIA ALDANA reconvinó de usted y de MARIA OSWELIA AMBRIS VALDES la nulidad de la escritura número 28967 que ampara la compraventa celebrada el seis de abril de mil novecientos setenta, del lote de terreno antes descrito. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por si, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1403.-23 abril, 6 y 15 mayo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 311/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los LIC. ELIAS DANIEL MIRANDA LOPEZ Y/O OSCAR MARTINEZ TORRES, en su carácter de endosatarios en procuración del señor ADRIAN HERNANDEZ SANCHEZ en contra de ISMAEL MIRANDA COLIN, el C. juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio mandó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado, en el presente juicio consistente en: Un inmueble ubicado en la calle Morelia número seiscientos veintiséis, Colonia Independencia, Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 27204-121, volumen 117, libro primero, sección primera, de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m con lotes números quince y dieciséis; al sur: 15.00 m con lote número trece; al oriente: 8.00 m con propiedad privada; al poniente: 8.00 m con calle Morelia, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Señalándose las diez horas del día veintidós de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el inmueble la cantidad de TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, cantidad fijada en atención al avalúo rendido por los peritos de las partes, ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocando postores.

Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1461.-28 abril, 6 y 12 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO INVERLAT S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de JESUS TEJEDA PLACENCIA Y ROSARIO YAÑEZ QUEZADA DE TEJEDA, expediente 307/99, el C. Juez Trigésimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día dieciséis de mayo próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercer almoneda sin sujeción a tipo, del bien inmueble hipotecado ubicado en el departamento número seis, del condominio ubicado en el lote "E", de la manzana cuatro, de la calle de Faisán Norte sin número/oficial, en la Colonia Llano de los Báez, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, haciendo saber a los posibles postores que la base de remate para la segunda almoneda fue de (CIENTO CINQUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), y fue postura legal la que cubriera las dos terceras partes de dicha cantidad, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 04 de abril de 2003.- El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica. 828-A1.-22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 673/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUILLERMO ORTIZ CASTANEDA, en contra de MARCO ANTONIO GUTIERREZ MURILLO, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día veintuno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate, del lote de terreno con construcción embargado en autos, ubicado en Avenida Buena Vista número 607, Barrio de San Francisco, en el Municipio de San Mateo Atenco, México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 71.60 m colindando con José Escutia Hernández; al sur: 71.60 m colindando con Guillermo Ortiz Castañeda; al oriente: 11.80 m colindando con Julia Serrano; al poniente: 12.20 m colindado con calle Buena Vista; con una superficie aproximada de 844.88 m cuadrados. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$277,412.21 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 21/100 M.N.). Y se extiende a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica. 1398.-22, 28 abril y 6 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 153/3077/2003, MANUELA FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlaltelulco en el paraje "La Confradía", Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 158.00 m con Sra. Guadalupe Camacho; al sur: 3 líneas 44.60 m con Alfonso Camacho, 69.30 m, con Catalina Carbajal, 82.70 m con Luis Moreno Vélez; al oriente: 67.30 m con Presas de La Confradía; al poniente: 16.40 m con Ildeberto Padilla López, 39.70 m con Antonio Venegas Mulia. Superficie aproximada de 10,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 22 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesus Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1462.-29 abril, 6 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5719/01, BENITO VELAZQUEZ CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado sobre la carretera Chiautla-Ocupulco sin número, del Barrio de Atenguillo, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 67.80 m con Roberto Montiel; y la segunda de 4.00 m con Benito Velázquez Conde; al sur: 72.70 m con Julián Velázquez Conde; al oriente: en dos líneas, la primera de 33.80 m con Benito Velázquez Conde; y la segunda de 19.20 m con Rita Bojórtes Retama; al poniente: 53.00 m con carretera Chiautla-Ocupulco. Superficie de 3679.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a veintisiete de marzo del año dos mil tres.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1463.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 3547/02, MANUEL AGUILAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata sin número, del poblado de San Mateo Huexotla, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual se tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera de 25.10 m con Agustín Flores Aguilar, la segunda de 28.70 m con Yolanda y Georgina González Pérez; al sur: en tres líneas, la primera de 29.35 m con Isidoro Aguilar Galván, la segunda 6.65 m con Escuela Primaria hoy con Isidro Galván, y la tercera 18.00 m con Rancho San Mateo y Jardín de Niños (kinder) hoy con Escuela Primaria y Jardín de Niños (kinder); al oriente: en tres líneas, la primera 10.10 m con Agustín Flores Aguilar, la segunda 4.00 m con calle Emiliano Zapata y la tercera de 6.68 m con Escuela Primaria hoy con Isidoro Aguilar Galván; al poniente: en dos líneas, la primera de 23.20 m con servidumbre de paso y Ma. Concepción Aguilar González hoy con Miguel Pérez Aguilar y Diego Ramón Rivas Aguilar y la segunda 0.68 m con Escuela Primaria hoy Isidoro Aguilar Galván. Superficie de 674.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a veintisiete de marzo del año dos mil tres.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1463.-29 abril, 6 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 078/2003, MA. MAGDALENA POSADA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de López, municipio de Tejuipulco, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.80 m colinda con Avenida, al sur: 12.05 m colinda con Jesús Martín Posada, al oriente: 26.60 m colinda con calle sin nombre, al poniente: 22.00 m colinda con Ma. Magdalena Posada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a ocho de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López cruz.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2287/151/03, GRACIELA AGUILAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Invierno, Col. La Concepción, San Mateo Chipiltepec, del municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 26.88 m con calle sin nombre, al sur: 26.88 m con calle Invierno, al oriente: 122.64 m con Sonia Nava y Maribel Vega, al poniente: 122.64 m con Pascuala Ramos. Con superficie aproximada de: 3,296.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 2277/149/03, YOLANDA LOPEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Xochitenco, del municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 21.45 m con Martimiano Garcia, al sur: 21.45 m con Manuel López Jiménez, al oriente: 32.00 m con Juana Jiménez Pérez y Eutimio Jiménez Pérez, al poniente: 22.50 m con Norberta Jiménez Pérez. Con superficie aproximada de: 584.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 2292/152/03, LIC. GLORIA GREGORIA MONTAÑO VICTOR, EN REPRESENTACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAPAOTLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, Barrio Chimalpa, del municipio de Papalotla y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 80.00 m con panteón municipal, al sur: 57.00 m y 23.90 m con Fidel Martínez Archundia, al oriente: 24.40 m con Fidel Martínez Archundia y 15.00 m con Vendedora, al poniente: 39.10 m con Fidel Martínez Archundia. Con superficie aproximada de: 2,574.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 7733/220/02, VICTOR ROLANDO QUINTANA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciprés número nueve, Barrio de Purificación, del municipio de Teotihuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 8.25 m con Rosa Fosado Vargas, al sur: 8.30 m con calle Ciprés, al oriente: 28.30 m con Eufracia Aguirre Vda. de Vargas, al poniente: 26.90 m con segunda privada de Ciprés. Con superficie aproximada de: 225.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 7735/222/02, OLGA GARCIA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo del municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 21.00 m con camino, al sur: 21.00 m con José Honorio García Muñoz, al oriente: 60.00 m con José Honorio García Muñoz, al poniente: 60.00 m con María Guadalupe García Muñoz. Con superficie aproximada de: 1,260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 7731/217/02, FRANCISCO JUAREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc, Santa María del municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 13.80 m con Josefina López Juárez, al sur: 13.80 m con Josefa González Enciso, al oriente: 27.39 m con calle privada y Josefina López González, al poniente: 27.39 m con Praxedis García López. Con superficie aproximada de: 377.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 7730/217/02, FRANCISCO JUAREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad número siete, Santa María del municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 7.25 m con Andrés López Reséndiz, al sur: 7.50 m con calle Libertad, al oriente: 57.20 m con Lorena González Enciso, al poniente: 57.20 m con Josefa González Enciso. Con superficie aproximada de: 420.99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 31 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 7734/221/02, MA. DEL CARMEN ORTEGA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Av. Del Trabajo, San Bartolo del municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 85.20 m en una parte y 5.00 m en la otra y colinda con Praxedis García López y Salvador Nañez Contreras, al sur: 99.10 m con Lucio Rodríguez Palama, al oriente: 20.80 m con Vicente Valdez Rodríguez, al poniente: 9.35 m en una parte y 11.45 m en la otra y colinda con Cerrada Av. Del Trabajo y Salvador Nañez. Con superficie aproximada de: 1,864.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de marzo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 6031/01, MA. DEL ROCIO ALVARADO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Panoaya, del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 25.60 m con Alejo Salazar, al sur: 33.00 m con Trinidad Pedraza, al oriente: 32.50 m con Lorenzo Portuquez, al poniente: 23.70 m con Alejo Salazar, hacia el poniente, 6.00 m y hacia el sur: 4.00 m con entrada particular. Con superficie aproximada de: 815.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS**

Exp. 162/41/03, MERCED ENRIQUE GARCIA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Jurisdicción del Barrio de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 78.85 m y colinda con Cesáreo Baeza; al sur: 78.85 m y colinda con Raúl y Rodolfo García Flores; al oriente: 39.00 m y colinda con Raúl y Rodolfo García Flores; al poniente: 39.00 m y colinda con Juliana González. Superficie de 3,075.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 6 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 160/39/03, FERNANDO JARDON MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Santiago, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: dos líneas, una de 14.38 y otro de 55.72 con una propiedad de Vicente Frias y Josefina de Romero; al sur: 70.00 m con Aristeo Fierro; al oriente: 6.50 m con calle 16 de Septiembre y 6.50 m con Vicente Frias; al poniente: 13.30 m con Ignacio Samaniego y Pedro Escobedo. Superficie de 834.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 6 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 159/38/03, ROGELIO MARTINEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador s/n, Bo. Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 12.50 m y colinda con andador sin nombre; al sur: 12.50 m y colinda con el C. Teodoro Castillo; al oriente: 24.00 m y colinda con el C. Federico Recillas Juárez; al poniente: 24.00 m y colinda con el C. Bartolo Palomares. Superficie de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 6 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 157/37/03, ARGELIA SALAZAR GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez No. 219, del Barrio de San Nicolás, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 78.00 m y colinda con Austolia Pichardo; al sur: 78.00 m y colinda con Jovita Pichardo; al oriente: 14.75 m y colinda con zanja y propiedad de la C. Lorenza González Vda. de Segura; al poniente: 14.75 m y colinda con Av. Juárez. Superficie de 1,150.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 6 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 156/35/03, ROSALBA ALCANTARA DE MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón San Diego s/n, Bo. Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 12.00 m y colinda con Callejón de San Diego; al sur: 12.00 m y colinda con Pelagio Alcántara Gutiérrez; al oriente: 30.00 m y colinda con el Sr. Esquivel Sánchez; al poniente: 30.00 m y colinda con Pelagio Alcántara. Superficie de 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 3 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 155/34/03, MARIBEL MENDOZA DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 309, Barrio la Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 11.10 m y colinda con el Sr. José Dávila Escutia; al sur: 11.10 m y colinda con la Sra. María Felix Núñez Zepeda; al oriente: 6.74 m y colinda con la Sra. Petra Dávila Escutia; al poniente: 6.74 m y colinda con la Sra. Noemí Dávila Serrano. Superficie de 74.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 11 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.
1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Expediente 153/32/2003, PETRA GABINO MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre Juárez e Independencia, Barrio San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con Filemón Villegas Sara; al sur: 8.00 m colinda con Filemón Villegas Sara; al oriente: 25.00 m colinda con andador privada de 4.00 m libres; al poniente: 25.00 m colinda con Bartolo Juárez. Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 6 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Expediente 152/31/2003, PASCUAL GARCIA PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende s/n, Bo. San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 12.10 m y colinda con David García Pacheco; al sur: 12.10 m y colinda con calle Allende; al oriente: 13.60 m y colinda con Privada Allende; al poniente: 13.60 m y colinda con Aarón García Pacheco. Superficie de 164.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 6 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 220/48/2003, MARCIAL GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chapultepec s/n, del Barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 36.00 m y colinda con lote tres; al sur: 35.10 m y colinda con lotes cinco y siete; al oriente: 16.00 m y colinda con Camino Nacional, calle Chapultepec; al poniente: 16.00 m y colinda con propiedad particular. Superficie de 604.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 13 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Expediente 150/29/2003, MERCED ENRIQUE GARCIA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Buenavista s/n, Barrio de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 177.00 m y colinda con Ramiro González González y Cesáreo Baeza González; al sur: 177.00 m y colinda con Petra Torres Sandoval; al oriente: 38.85 m y con Av. Buenavista; al poniente: 38.85 m y colinda con Juliana González García. Superficie de 6,876.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 6 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Expediente 149/28/2003, LORENA ZAMBRANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de las Flores s/n, Barrio de San Pedro, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 31.90 m y colinda con cerrada de las Flores; al sur: 31.90 m y colinda con José López González; al oriente: 10.80 m y colinda con Pedro Campos y zanja; al poniente: 10.80 m y colinda con privada de 3.00 m y José López González. Superficie de 344.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 6 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente: 152/30/2003, ANDREA GOMEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero No. 517 del Barrio de San Francisco, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: mide 18.00 m y colinda con propiedad de Ricardo Mejía; al sur: mide 18.00 m y colinda con propiedad de Josefina Nava; al oriente: mide 11.90 m y colinda con andador privado; al poniente: mide 11.90 m y colinda con propiedad de Guillermo Ramírez Nava. Superficie 214.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 11 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 98/8/03, SOCORRO ARCINIEGA CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Tercero paraje denominado "Capilla", Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 13.00 m con una privada; al sur: 13.00 m con Ricardo Cuevas García; al oriente: 17.20 m con María Concepción Arciniega Caballero; al poniente: 17.20 m con Margarita Arciniega Caballero. Superficie aproximada de 223.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 3 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 681/114/03, GLORIA LUZ SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del Pueblo de San Lucas Xolos, predio denominado sin nombre, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 33.00 m linda con Leopoldo Solares; al sur: 37.50 m linda con camino Zumpango San Pedro; al oriente: 1.- 26.40 m linda con Juventino Reyes Barrera, 2.- 74.40 m linda con Paulino Rivero; al poniente: 205.00 m linda con Esperanza García Cruz. Superficie aproximada de 7,156.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 24 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 682/115/03, RAUL LADISLAO DORANTES HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al panteón, San Pablo Ixquitlan, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 27.00 m con Librada Franco; al norte: 03.00 m con camino al panteón; al sur: 27.00 m con camino al panteón; al oriente: 91.00 m con camino al panteón; al oriente: 29.00 m con Juan Plaza Herrera; al poniente: 120.00 m con Juvenal Dorantes y Andrés Dorantes. Superficie aproximada de 3,147.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 20 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 900/125/03, ESTEBAN VARGAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a San Marcos, predio denominado Xaltepa, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 55.00 m linda con Rodolfo Márquez Álvarez; al sur: 55.00 m con carretera a San Marcos; al oriente: 40.00 m linda con camino a Las Granjas; al poniente: 40.00 m linda con Rodolfo Márquez Álvarez. Superficie aproximada de 2,200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 28 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 901/126/03, JOSE ALBERTO GUTIERREZ PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Pablo Ixquitlan, predio denominado Santa Cruz Techalpa, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 262.00 m linda con Carmen Antonio Dávila Camacho; al sur: 283.00 m linda con Carmen Antonio Dávila Camacho, 98.00 m linda con Victoriano César; al oriente: 141.00 m con barranca; al poniente: 21.00 m linda con Victoriano César; al poniente: 89.00 m con Aurora Jorge y Victoriano César. Superficie aproximada de 39,539.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 28 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 994/132/03, JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO PROMOVIDO POR LILIA GUTIERREZ ARRIETA BIENES DEL SEÑOR GUILLERMO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del Pueblo de Ozumbilla, predio denominado Tlazintla, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 35.28 m linda con calle; al sur: 35.28 m linda con calle; al oriente: 60.48 m con Bartolo Cruz; al poniente: 60.48 m con Juan Sauza.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 1 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 995/133/03, ALFREDO JURADO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la 2a. Manzana de la Colonia El Rosario Otumba, predio denominado Temascaltitla, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Rubén Escobedo Ibarra; al sur: 10.00 m linda con camino sin nombre; al oriente: 25.00 m linda con Alfredo Hernández Franco; al poniente: 25.00 m linda con Rodolfo Jurado López. Superficie aproximada de 250.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 1 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 880/123/03, ELPIDIA MARTINEZ BRISEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, predio denominado Tlapac, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 22.27 m con Luis Martínez Guzmán y la Sra. María Guzmán Vda. de Martínez; al sur: 22.27 m con el vendedor Felipe Martínez Briseño; al oriente: 6.42 m con el vendedor Felipe Martínez Briseño; al poniente: 5.42 m con carretera de la calle Av. 16 de Septiembre No. 18. Superficie aproximada de 142.97 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 1 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 125/2756/03, LUCRECIA ROMERO ESTRADA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mazatlán No. 178, pueblo de San Jerónimo Chichauhuico, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 30.15 m con Guadalupe Bernardo Romero Estrada; al sur: 30.15 m con Lucrecia Romero Estrada; al oriente: 15.15 m con Juan Benítez; al poniente: 15.15 m con calle Mazatlán. Teniendo una superficie aproximada de 456.78 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de abril del año 2003.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1471.-29 abril, 6 y 9 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 2538/169/03, MARIA TERESA VALDEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la Magdalena Atlipac, Municipio de Los Reyes La Paz y Distrito Judicial de Texcoco, México el cual mide y linda: norte: 37.78 m con Eliezer Yáñez González y 12.00 m con calle privada del Rosario; sur: 51.40 m con Arturo Rivera y 19.30 m con Sergio Jiménez; oriente: 65.40 m con Sergio Jiménez y Guillermina González; poniente: 12.66 m con Arturo López, 27.82 y 25.00 m con Eliezer Yáñez González. Con superficie aproximada de 4,002.14 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de abril del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1476.-29 abril, 6 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 226/92/2003, GUSTAVO CASTILLO AMBROSIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada s/nombre y s/n de la barranca de los Angeles, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 34.50 m con Yolanda Valdés Sandoval; al sur: 34.50 m con Alejandro Reyes; al oriente: 10.20 m con privada sin nombre; al poniente: 10.20 m con Juan Arizmendi. Superficie aproximada 352.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 23 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
1479.-29 abril, 6 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 7058/538/02, C. MARIA ELENA MONTOYA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Constitución s/n, Col. Buenavista, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.74 m linda con C. Agustina Montoya Cruz; al sur: 8.97 m linda con Jacinto Antonio Montoya Cruz; al oriente: 12.10 m linda con paso de servidumbre; al poniente: 11.60 m linda con Rolanda Aguirre. Superficie aproximada de 104.81 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
1480.-29 abril, 6 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Expediente 1703/317/02, EDGAR CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Marte, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con el Sr. Teófilo Pérez Jiménez; al sur: 10.00 m con calle Marte; al oriente: 24.50 m con Julia Flores con predio particular; al poniente: 24.50 m con Julia Flores. Superficie aproximada 245.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 9 de abril de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
1480.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Expediente 389/62/03, ROGELIO MUÑOZ SERNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Andador Sin nombre s/n, Bo. San Marcos, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con andador sin nombre; al sur: 14.00 m con Luciano Rodríguez Domínguez; al oriente: 12.00 m con Enriqueta Reyes Díaz; al poniente: 12.00 m con Elena Reyes Díaz. Superficie aproximada de 168.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 9 de abril de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
1480.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Expediente 388/61/03, ROSARIO MARQUEZ DE ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Apaxco - Progreso, Col. Loma Bonita, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 36.45 m con Fernando Hernández Arena; al sur: 47.30 m con Nicolás Elizalde Vargas; al oriente: 50.00 m con carretera Apaxco-Progreso; al poniente: 50.00 m con Nicolás Elizalde Vargas. Superficie aproximada de 2,094.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 9 de abril de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
1480.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Expediente No. 413/74/03, PEDRO TORRES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre sin número Col. 1ero de Mayo, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 20.00 m con Renato Olvera; al sur: 20.00 m con Virginia Gómez; al oriente: 20.00 m con Gabino Díaz; al poniente: 20.00 m con privada sin nombre. Superficie aproximada 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de abril de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
1480.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Expediente No. 428/79/03, JOSE ESTEBAN MONTERREY TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jagüey de Las Milpas, en San Francisco Zacacalco, Municipio de Hueyoptla, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 10.41 m con Avenida Hidalgo; al sur: 10.66 m con José Esteban Monterrey Torres; al oriente: 33.50 m con Dolores Reséndiz; al poniente: 33.50 m con Carmin Camargo Sánchez. Superficie aproximada 353.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de abril de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
1480.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Expediente No. 408/71/03, JULIA PADILLA SERDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Buenavista, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 11.35 m con Roque Márquez; al sur: 10.00 m con camino de San Bartolo Cuautlalpan; al oriente: 36.00 m con Raymundo Calzada Flores; al poniente: 29.00 m con José Campos. Superficie aproximada 304.00 m2. Con una superficie aproximada de construcción de 14.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 21 de abril de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1480.-29 abril, 6 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 7072/552/02, C. SANTOS RIVERA QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel J. Cloutier, lote 07, Col. Independencia 1ra Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, al norte: 8.00 m linda con calle Manuel J. Cloutier, al sur: 08.00 m linda con lote 8, al oriente: 15.00 m linda con lote 5, al poniente: 15.00 m linda con lote 9. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1480.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. I.A. 7071/551/02, C. MARINA ROSALIA GONZALEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Independencia, cerrada Niños Héroes, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, al norte: 21.84 m linda con M. de la Luz González, al sur: 19.65 m linda con Rosa y Carmen Levario, al oriente: 7.80 m linda con M. de la Luz González, al poniente: 8.03 m linda con Cda. Niños Héroes. Superficie aproximada de: 160.79 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1480.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. I.A. 7070/550/02, C. MARGARITA CRUZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno eriaz, sin nombre en la calle Manuel Gómez Morín, lote 3, Col. Independencia, actualmente Col. Independencia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, al norte: 9.00 m linda con calle Manuel Gómez Morín, al sur: 9.00 m linda con lote 4, al oriente: 15.00 m linda con lote 1, al poniente: 15.00 m linda con lote 5. Superficie aproximada de: 121.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1480.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. I.A. 7069/549/02, C. MARTHA PATRICIA CARDELAS ARCIPRESTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "sin nombre", Col. Independencia, calle entrada particular, actualmente calle Luis Echeverría S/N, Col. Independencia 1ra. sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, al norte: 11.50 m con entrada particular, actualmente calle Luis Echeverría, al sur: 11.50 m linda con Prop. de Hilario Rojas, al oriente: 21.25 m linda con Prop. de Apolinar Cardelas Miranda, al poniente: 21.90 m linda con Prop. de Martín Cardelas. Superficie aproximada de: 251.85 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1480.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. I.A. 7068/548/02, C. LUZ PEREA BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "sin nombre", en el andador 24 de Febrero S/N, de la Colonia Ampliación Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, al norte: 19.10 m (diecinueve metros diez centímetros) linda con Rosa María Sánchez, al sur: 16.00 m (dieciséis metros con cero centímetros) colinda con Luis Alfonso Juárez, al oriente: 11.75 m (once metros con setenta y cinco centímetros) y colinda con Armando Marín, al poniente: 12.45 m (doce metros con cuarenta y cinco centímetros) colinda con Andador 24 de Febrero. Superficie aproximada de: 206.20 m2. (doscientos seis metros cuadrados con veinte centímetros).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1480.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. I.A. 7067/547/02, C. FEDERICO SOLIS ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino Nacional sin número, Col. Independencia, actualmente calle J. Manuel Cloutier S/N, Col. Independencia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, al norte: 8.00 m linda con propiedad privada, al sur: 08.00 m linda con calle sin nombre, actualmente calle J. Manuel Cloutier, al oriente: 15.00 m linda con lote No. 8, al poniente: 15.00 m linda con lote No. 10. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1480.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. I.A. 7066/546/02, MARIA GUADALUPE CORDERO QUIROGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 16, Col. Santa Anita de esta Cabecera, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda, al norte: en un tramo de 10.00 m diez metros cero centímetros, colindando con calle Francisco I. Madero, al sur: en un tramo de 9.00 m nueve metros cero centímetros, colindando con propiedad del Sr. José González, al este: en un tramo de 46.10 m cuarenta y seis metros diez

centímetros, colindando con propiedad privada, al oeste: en un tramo de 44.00 m cuarenta y cuatro metros cero centímetros, colindando con propiedad de Bernardo y Jesús Quiroga Rescendiz. Superficie aproximada de: 432.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1480.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. I.A. 7065/545/02, C. ROSA FLORES ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "sin nombre", en la Col. Granjas Guadalupe del poblado de La Colmena, actualmente Cerrada Hoacines S/N, Col. Granjas Guadalupe 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 20.60 m linda con propiedad privada, al sur: 10.80 m linda con Sra. Rita López Herrera, al oriente: 18.00 m linda con Cda. Hoacines, actualmente Cda. Hoacines, al poniente: 15.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 236.05 m2. doscientos treinta y seis metros con cinco centímetros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1480.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. I.A. 7064/544/02, C. JOSE JUAN CARLOS ORDAZ MURILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin denominación, en la calle sin nombre, lote 9-J, Col. Loma de la Cruz La Colmena, actualmente Col. Loma de la Cruz 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 8.00 m linda con propiedad privada, al sur: 8.00 m linda con calle, al oriente: 21.00 m linda con Sr. Miguel Velázquez Olvera, al poniente: 21.00 m linda con Sr. Faustino Romero Elizalde. Superficie aproximada de: 168.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1480.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. I.A. 7063/543/02, C. GLORIA RAMOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Gómez Morín, lote 6, Col. Independencia, actualmente Col. Independencia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 8.00 m linda con lote 5, al sur: 8.00 m linda con calle, actualmente calle Manuel Gómez Morín, al oriente: 15.00 m linda con lote 4, al poniente: 15.00 m linda con lote 8. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1480.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. I.A. 7062/542/02, C. MARGARITA MILLAN ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno erialzo, sin nombre de los llamados de "común repartimiento", en términos de la Col. Hidalgo, actualmente Av. Nicolás Romero No. 43, Col. Hidalgo 1ra. sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 10.00 diez metros, linda con camino público, al sur: 10.00 diez metros, linda con Francisco González, al oriente: 17.50 diecisiete metros cincuenta centímetros, linda con Ernestina Rosas Vda. de Trejo, al poniente: 16.00 dieciséis metros, linda con Felipe Vera. Superficie aproximada de: 167.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1480.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. I.A. 7061/541/02, C. JACINTO ANTONIO MONTOYA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Constitución S/N, Col. Buena Vista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 8.97 m colinda con la C. María Elena Montoya Cruz, al sur: 9.45 m colinda con Avenida Constitución, al oriente: 21.78 m colinda con paso de servidumbre, al poniente: 22.20 m colinda con el C. Rolando Aguirre. Superficie aproximada de: 202.41 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1480.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. I.A. 7060/540/02, C. PETRA MONTOYA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Constitución S/N, Col. Buenavista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 7.80 m con el C. Hilarion Flores, al sur: 7.67 m con Victoria Paulino Cruz, al oriente: 20.60 m con el C. Roberto Soto Cano, al poniente: 20.15 m linda con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 157.51 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1480.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. I.A. 7059/539/02, C. ROMUALDO CASTAÑEDA ALDAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Canal, Col. Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 14.50 m linda con camino, al sur: 11.10 m linda con propiedad privada, al oriente: 19.00 m y 7.20 m colinda con Canal, al poniente: 29.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 353.28 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1480.-29 abril, 6 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 63/1436/2003, GERARDO DANIEL NAVA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.45 m colinda con Sr. Raymundo Sierra; al sur: 14.15 m colinda con calle Niños Héroe; al oriente: 25.70 m colinda con Sr. Francisco Bandomiano Amador Córdova; al poniente: 25.70 m colinda con Sr. Jesús Evangelista. Superficie aproximada de 319.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1480.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 93/2217/2003, CARLOS ALVAREZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada s/n, en el Barrio de San Miguel, en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.00 m con el Sr. Alberto Alvarez Vallejo; al sur: 14.00 m con el Sr. Primo de la Cruz Garatachia; al oriente: 10.00 m con el Sr. Mario Colín; al poniente: 10.00 m con el Sr. Alfonso Alvarez Vallejo. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1480.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 94/2218/2003, BEATRIZ ARANA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 2ª Privada de Ignacio Zaragoza, en el Barrio de San Miguel, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.00 m con el Sr. Alberto Sánchez H.; al sur: 14.00 m con la calle de su ubicación; al oriente: 14.00 m con Isabel Avila Ferrón; al poniente: 14.00 m con Blanca Camaro Treviño. Superficie aproximada de 196.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1480.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 92/2213/2003, GERMAN VALDEZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fco. Javier Mina No. 98, en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Concepción Santamaría; al sur: 10.30 m con Hilario Dehonor; al oriente: 17.30 m con Abel Nava; al poniente: 17.15 m con calle Francisco Javier Mina. Superficie aproximada de 174.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1480.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 87/2163/2003, MANUEL JESUS GARCIA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cuauhtémoc No. 110, Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con Isaias Bernal Jaramillo; al sur: 8.00 m con Petra Moreno Beltrán; al oriente: 4.50 m con Petra Moreno Beltrán; al poniente: 4.50 m con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada de 36.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1480.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 120/2694/2003, VICTOR HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Rosa 3ª Sección, en San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.85 m colinda con Juan Díaz Ortega; al sur: 11.05 m colinda con San Cristóbal Huichochitlán; al oriente: 33.75 m colinda con Juan Beltrán; al poniente: 32.00 m colinda con calle Melchor Ocampo. Superficie aproximada de 475 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1480.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 150/2941/2003, JERONIMO MANCILLA POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cruz de esta población de San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.20 m con Jerónimo Mancilla Popoca; al sur: 18.20 m con Jerónimo Mancilla Popoca; al oriente: 11.00 m con Angela Martínez; al poniente: 11.00 m con Guadalupe Anaya. Superficie aproximada de 200.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1480.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 144/2821/2003, EMMA ELENA VARAS DE VALDES MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Adolfo López Mateos No. 133, Col. Ojuelos, en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.50 m con Paseo Adolfo López Mateos; al sur: 7.70 m con Germán Valdez Mercado; al oriente: 45.00 m con Armando Varas de Valdés Mercado; al poniente: 3 líneas la 1ª de sur a norte 5.10 m con Germán Valdez, la 2ª de oriente a poniente 2.00 m y la 3ª de sur a norte 38.90 m en ambas con Germán Valdez Mercado. Superficie aproximada de 404.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1480.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. 143/2820/2003, GERMAN VALDEZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tecnológico de Monterrey No. 103 esquina Paseo Adolfo López Mateos, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.30 m con Paseo Adolfo López Mateos; al sur: 23.90 m con la Sra. Sandra Varas de Valdez Cervantes; al oriente: 5 líneas la 1ª de sur a norte 25.40 m con Armando Varas de Valdés Mercado, la 2ª de oriente a poniente 7.70 m, la 3ª de sur a norte 6.10 m la 4ª de oriente a poniente 2.00 m, la 5ª de sur a norte 38.90 m en todas estas líneas con Emma Elena Varas de Valdés Mercado; al poniente: 70.40 m con calle Tecnológico de Monterrey. Superficie aproximada de 1,323.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1480.-29 abril, 6 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 1137/25/03, C. RAMON DIAZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Clavel No. 3, Colonia Chalma, la Barranca, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.40 m con calle Arroyo Seco; al sur: 14.10 m con Cerrada Clavel; al oriente: 14.40 m con Félix Molina García; al poniente: 16.45 m linda con José Cruz Ramírez Segovia. Superficie aproximada de 215.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez de Pozo.-Rúbrica.

1480.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. I.A. 1136/24/03, C. ALBERTO GUZMAN LUQUEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirámide de Izanal No. 6, Col. Pueblo de Santa Cecilia, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con José Alcántara Chávez; al sur: 10.00 m linda con José Ocampo Reséndiz; al oriente: 6.40 m con José Ocampo Reséndiz y 11.40 m con Pirámide de Izanal; al poniente: 13.00 m con Alberto Guzmán Luquero y 6.90 m con María Félix Vargas. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de marzo de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez de Pozo.-Rúbrica.

1480.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. I.A. 7074/554/02, C. JOSE LUIS GALLARDO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel J. Cloutier No. 11, Col. Independencia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 08.00 m linda con calle Manuel J. Cloutier; al sur: 08.00 m linda con lote 12; al oriente: 15.00 m linda con lote 9; al poniente: 15.00 m linda con lote 13. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez de Pozo.-Rúbrica.

1480.-29 abril, 6 y 9 mayo.

Exp. I.A. 7073/553/02, C. SILVIANO CHAVEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Geranios s/n, Col. Independencia 2ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.60 m linda con calle Geranios; al sur: 8.60 m linda con calle Cda. Mina; al oriente: 14.00 m linda con propiedad privada; al poniente: 14.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de febrero de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez de Pozo.-Rúbrica.

1480.-29 abril, 6 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2521/168/03, HUGO GORDO LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Insurgentes, municipio de Chiconcuac, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.35 m con Adolfo Flores; al sur: 13.60 m con calle Insurgentes; al oriente: 9.22 m con Adolfo Flores; al poniente: 10.68 m con Tomás Gordo. Con una superficie aproximada de 129.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de abril del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

534-B1.-29 abril, 6 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 1162/117/03, BRUNO MONTIEL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Atenguillo, municipio de Chiautla, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 66.25 m con Carlos Montiel Sánchez; al sur: 65.00 m con Juan Francisco Montiel Márquez; al oriente: 14.80 m con Esteban Conde y Emilio Bojorges; al poniente: 14.80 m con calle. Con una superficie aproximada de 963.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de marzo de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

535-B1.-29 abril, 6 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 993/131/03, JUAN MANUEL HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, predio denominado Tlatel, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m con Luis Martínez; al sur: 15.00 m con Albina Faist de Pastrana; al oriente: 8.00 m con Enrique Pastrana; al poniente: 8.00 m con Albina Faist, de Pastrana. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 2 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 996/134/03, RODOLFO JURADO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia El Rosario Otumba, predio denominado Temascaltilta, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Rubén Escobedo Ibarra; al sur: 10.00 m linda con camino sin nombre; al oriente: 25.00 m linda con Alfredo Jurado López; al poniente: 25.00 m linda con Julián García Quiroz. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 1 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1428.-24, 29 abril y 6 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita Licenciada HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Notaria Pública número 59 del Estado de México, con domicilio ubicado en la calle Francisco I. Madero No. 8, Los Reyes, La Paz, México, hago saber:

Que por escritura número 12,991, de fecha 04 de abril del año 2003, otorgada ante mí, los señores FERNANDO SAMPABLO VALLE, ANDRES, TOMAS, GEORGINA, FERNANDO, GERARDO, LEONARDO, OSCAR, JULIETA SOLEDAD, CELIA ANABEL DE APELLIDOS SAMPABLO BELMONT, MARIA ESTHELA VELASCO MARTINEZ Y VERONICA MORGA MORGAN iniciaron la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora CELIA BELMONT GONZALEZ. En dicho instrumento los once últimos, repudiaron los derechos hereditarios que les pudiera corresponder de dicho acervo.

Los Reyes, La Paz, Méx., a 04 de abril del año 2003.

LIC. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-
RUBRICA.

1414.-23 abril y 6 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En la Ciudad de Chalco, México, el día 3 tres de abril del año 2003 dos mil tres, y según escritura número 36,110 treinta y seis mil ciento diez, la denunciante y presunta heredera MARIA

DE LOURDES SOLORZANO AVELAR, comparece a declarar el procedimiento de la sucesión intestamentaria, a bienes de JOEL FIDENCIO REYES SOLORZANO Y ERNESTO REYES SOLORZANO.

Señalando las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de mayo del año 2003 dos mil tres, para recibir la testimonial.

Publíquese para llamar a la herencia, en dos ocasiones de siete en siete días en el periódico oficial del Estado de México, y en uno de los de mayor circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RUBRICA.
(MENR-510513K59).

1412.-23 abril y 6 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 43,705, de fecha 6 de febrero del año 2003, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor RAFAEL BAUTISTA BARAJAS a solicitud del señor JOSE BAUTISTA BARAJAS, quien aceptó sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su Reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tiene conocimiento de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida del acta de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento del señor JOSE BAUTISTA BARAJAS, así como los informes rendidos por el Jefe del Archivo General de Notarías, el Jefe del Archivo Judicial y el Registrador Público de la Propiedad del Distrito de Tlalnepantla del Estado de México, así como del Jefe del Archivo Judicial y General de Notarías del Distrito Federal sobre la inexistencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Tlalnepantla, México, a 8 de abril del año 2003.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF -RUBRICA.
NOTARIO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

834-A1.-23 abril y 6 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En escritura pública número veinticuatro mil cincuenta y dos de fecha diecinueve de marzo del año dos mil tres, otorgada ante mí el señor COSME DE LA FUENTE TORRUCO, inicio la sucesiones testamentarias acumuladas de los señores MANUEL DE LA FUENTE VELAZQUEZ Y ELODIA TORRUCO MALDONADO; reconoció la validez de los testamentos; aceptó las herencias instituidas en su favor; y acepto el cargo de albacea en las citadas sucesiones acumuladas, manifestando que con tal carácter procederá a formular el inventario de los bienes que integran las herencias.

Cuautitlán, Estado de México, a 27 de marzo de 2003.

LIC. JOSE AUSENCIO FAVILA FRAIRE.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y CINCO
DEL ESTADO DE MEXICO.

832-A1.-23 abril y 6 mayo.